



Acta Numero Trece (13) 2023

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal en el salón de sesiones el día diecisiete de Julio del año dos mil veintitrés, presidida por el Señor Alcalde José Aldo Sierra Castro y la Señora Vice-Alcaldesa Hada Ordina Mejía Tabora, con la asistencia de los Señores Regidores por su orden: José Mauricio Meza Ordóñez, Sady Magdiel Zelaya Avila, Julia de Jesus Navas Baca, Santos Julian Funes Navas, Marco Antonio Baca Lagos e Namón Antonio Cruz Torres, ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe: Agenda a desarrollar: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quórum, 3. Apertura de la Sesión, 4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Lectura y Rectificación del acto anterior, 6. Informes, 7. Asuntos Varios, 8. Acuerdos y Resoluciones, 9. Cierre de la Sesión. Desarrollo de la Agenda: La Invocación a Dios fue dirigida por la regidora Julia de Jesus Navas, seguidamente se procedió a la comprobación del Quórum el cual contaba con todos los miembros de la Corporación Municipal, luego el Sr. Alcalde dio por abierta la sesión siendo las 10:40 a.m. A Continuación se dio lectura a la agenda programada la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Seguidamente la Secretaria Municipal dio lectura al Acto pasado, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Asimismo, El Sr. Alcalde menciona que para la carretera de los alamós se va a conseguir un tractor mas grande porque la pista es muy fea, además que ya se está haciendo el plano de la lotificación Municipal, Interviniendo el Regidor Marco Antonio Baca dirigiéndose al Regidor Namón Antonio Cruz, preguntándole, ¿cómo va la perforación de pozo de las lajas? Contestándole que se logró perforar hasta 550 pies pero

no se pudo encontrar lo suficiente de agua porque había una roca por debajo. Asimismo mencionando el Sr. Alcalde que como en sesión pasada se mencionó sobre los 30,000.00 \$ de gobernanza Hídrica, eran directamente para la comunidad de las Lajas sobre la perforación de pozo y como no se encontró lo suficiente en agua, mencionando el Sr. Alcalde que por tal razón que si esos fondos se pueden pasar a otro proyecto de perforación, para no perder los 30,000 \$.

Seguidamente el Jefe de la Unidad Municipal Ambiental comentó que tal vez allá posibilidad, pero primero tendría que ponerse en contacto con el Ing., para saber si es posible ese traslado de fondo, y comentando que enviaría el perfil de la perforación del pozo de Opimuca, El Llano para ver si clasifica. PUNTO SEIS (6) INFORMES. La Vice-Alcaldesa Municipal informó sobre el proyecto de los 300mts. de las Ramadas ya está el inicio de obra, comentando que se apersonó personalmente al FTIS, para acelerar el proceso de inspección. El cual ya está el ing. encargado, donde ya se dijo que la comunidad va a poner la mano de obra no calificada, También sobre el mantenimiento de 7 km. de la Comunidad de Buena Vista donde solo hace falta la licitación y sobre el alto hace falta que firmen los códigos ya una vez firmado se le puede dar mas seguimiento. Informando que de parte de SIT se aprobó 20 techos a personas de escasos recursos. El Regidor Sady Magdiel informó que se moviliza a San Pedro Sula, para el traslado de una mujer de Potrerillos que falleció en México. La Regidora Julia de Jesús informó que sobre los materiales de la cuesta del Moray el Regidor Mauricio Meza dará crédito para los materiales. El re-

copiam



Regidor Santos Julian Navas informo que se hizo un esfuerzo para encontrar agua en las lajas y lamentablemente no se encontro a pesar de tantos intentos que se han hecho. Mencionando que se le debe de dar a conocer a la gente de los proyectos, como el de la quebrada de la joya. Tambien que los proyectos que vienen son gestiones Municipales, que la alcaldia hace y si se hace un cabildo abierto se le tiene que aclarar a la gente. Informando que en la Comunidad de la Canaba hace 1 mes, se cayo un poste habiendo el problema que el proyecto no esta legalizado. Mencionando que los postes que la empresa Corobris dara a la Alcaldia se podria agarrar uno para solucionarles ese problema. Comentando sobre el relleno Sanitario, que se ponga andar o contratar a un camion para recoger la basura y que la gente contribuya para el mismo beneficio. Mencionando que por eso solicito informacion de como se va trabajando en la municipalidad. El Regidor Marco Antonio Baca menciona en buscar los fondos para la compra del terreno para el relleno Sanitario. Y con los postes de luz que no se pierdan porque hay muchas comunidades que necesitan postes ya que estan en mal estado. El Regidor Nemesio Antonio Cutz menciona que a los auxiliares se les aprobo un incentivo, o si se les puede ayudar con techo. Seguidamente el Sr. Alcalde informo menciono que como autoridades se tiene que motivar para trabajar el municipio con la Municipalidad y comunidad donde ponen la mano de obra y que se siga gestionando para mejorar el pueblo. Informando que se dio una donacion de un terreno ejidal en la comunidad de las Naranjas a la Señora Fanny, mencionando el Sr. Alcalde que se le dio con condiciones

como el terreno donado para la tuberna y un camino real, en ese caso se le dono' que si en un punto el patronato necesita hacer una reparacion en algun tubo tendra que dar permiso ademas de dejar el camino real libre. PUNTO SIETE (7).

La Señora Lucinda solicita a la Corporación Municipal la ayuda economica para la compra de comida para la brigada Medica los dias 20 y 21 de Julio en la Comunidad del Porvenir. El Sr. Alcalde menciona que sabe que es algo de provecho para el municipio, pero por los momentos no hay dinero. Donde se le consultara a la tesorera Municipal si hay disponibilidad para que la Municipalidad de una parte. Seguidamente la licenciada Iris, encargada del programa CEPUNO de alfabetización mencionando que lo que se esta necesitando es el censo en todas las comunidades ademas de buscar a los facilitares, porque en eso hubo un mal entendido con el colegio Modesto Rodas Alvarado en donde los estudiantes del TES iban a alfabetizar, en donde al final decidieron a optar por realizar practica en el componente ambiental. pero lo que se necesita es la ficha para tener dicha encuesta. PUNTO OCHO (8) ACUERDOS Y

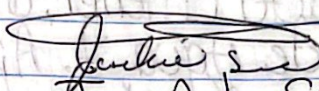
RESOLUCIONES: PRIMERO: La Corporación Municipal acordó y aprobó por unanimidad de votos la rectificación del dominio pleno que fue aprobado en el acta numero nueve punto 10 de Acuerdos y Resoluciones correspondiente al año dos mil veintitres, con la enmienda de los rumbos y colindancias, que literalmente dice: Conceder Dominio Pleno A las: Hermanas Mensajeras de la Inmaculada, representando en este acto por la representante legal de la institución Bertha Aminto Avilez Alvarez con numero de identidad 0601-1963-00372, de una propiedad ubicada en el Caserrio el Centro, Aldea La Venta, que tiene los limites



y colindancias siguientes: AL NORTE: con propiedad de la posta policial; AL SUR: con el vivero municipal; AL ESTE: con propiedad de la lotificación Municipal; AL OESTE: con calle pavimentada hacia la Venta Centro. Del punto 1 al punto 2 NORTE $35^{\circ}01'33''E$ (treinta y cinco grados, cero un minutos, treinta y tres segundos ESTE) con una distancia de 20m (veinte metros) Del punto 2 al punto 3 SUR $54^{\circ}28'27''E$ (cincuenta y cuatro grados, veintiocho minutos, veintisiete segundos ESTE) con una distancia de 40m (cuarenta metros) Del punto 3 al punto 4 SUR $35^{\circ}01'33''W$ (treinta y cinco grados, cero un minutos, treinta y tres segundos OESTE) con una distancia de 20m (veinte metros) Del punto 4 al punto 1 NORTE $54^{\circ}28'27''W$ (cincuenta y cuatro grados, veintiocho minutos, veintisiete segundos OESTE) con una distancia de 40m (cuarenta metros) Tiene una extensión superficial de 800.00 m² (ochocientos punto cero cero metros cuadrados) Valor de la propiedad L. 10,720.00 (diez mil setecientos veinte con cero cero centavos) Del cual tiene que pagar el 10% L. 1,072.00 (mil setenta y dos con cero cero centavos) del valor catastral de la propiedad, según lo describe el artículo N° 70 de la ley de Municipalidades. - La Honorable Corporación Municipal, después de haber escuchado el informe de las inspecciones realizadas por el Departamento de Catastro Municipal, Justicia Municipal y la Unidad Municipal Ambiental FAWLIA: AL Señor Alcalde José Adán Sierra Castro mayor de edad, casado, con número de identidad 0808-1956-00051, para que en nombre de la Corporación Municipal se le extienda DOMINIO PLENO, cuya porción de tierra se encuentra comprendida dentro del título del Municipio, bajo el número 64 tomo 4824 del registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco

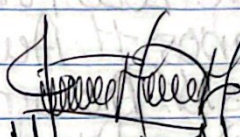
Morazan. SEGUNDO: La Corporación Municipal acordó y aprobó por unanimidad de votos la ayuda económica a la Señora Joaquina Pardo con número de identidad [redacted], por la cantidad de Qps. 3,600.00 para la compra de medicamentos y la realización de exámenes médicos.

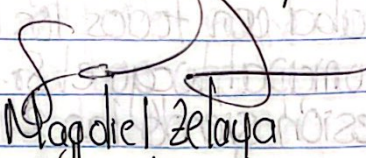
PUNTO NUEVE. Cierre de la Sesión. Sin más puntos que tratar se cerró la sesión siendo las 1:20pm.

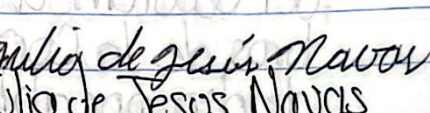

José Adán Sierra Castro
Alcalde Municipal

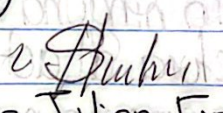



Hada Ordina Mejía Tabora
Vice-Alcalde Municipal

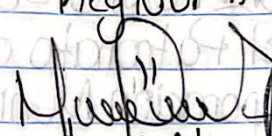

José Mauricio Meza
Regidor # 1

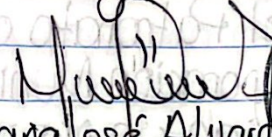

Sady Magdiel Zelaya
Regidor # 2


Julia de Jesús Navas
Regidor # 3


Santos Julian Funes
Regidor # 4


Mario Antonio Baca
Regidor # 5


Ramon Cruz
Regidor # 6


María José Alvarado
Secretaria Municipal



Acta Numero Catorce (14) 2023
De la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en el salón de sesiones el día treinta y un de julio del año dos mil veintitres, presidida por el Señor Alcalde José Adán Sierra Castro y la Señora Vice-Alcaldesa Hada Ordina Mejía Tabora con la asistencia de los Señores Regidores por su orden:



José Mauricio Neza Ordoñez, Sady Magdiel Zelaya Avila, Julia de Jesus Navas Baca, Santos Julian Funes Navas, Marco Antonio Baca Lagos e Ramon Antonio Cruz Torres ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe: Agenda a desarrollar: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quórum, 3. Apertura de la Sesión, 4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Lectura y Rectificación del acta anterior, 6. Comisión Patronato de Ojos de Agua, 7. Aprobación de los trasposes presupuestarios del III trimestre 2023, 8. Dictamen, 9. Informes, 10. Asuntos Varios, 11. Awerobas y resoluciones, 12. Cierre de la Sesión. Desarrollo de la agenda: La Invocación a Dios fue dirigida por el Incardor Marco Antonio Baca seguidamente se procedió a la comprobación del Quórum el cual contaba con todos los miembros de la Corporación Municipal, luego el Sr. Alcalde dio por abierta la sesión siendo las 2:30 p.m. A continuación se dio lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Seguidamente se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. PUNTO SEIS (6). Asimismo el presidente del Patronato de Ojos de Agua menciona ante la Corporación Municipal que en conocimiento de ellos tenían un presupuesto para el salón comunal, donde sigue inconcluso donde solo wenta con paredes y techo. Y que en un tiempo se habían aprobado \$ 200,000.00, solicitando la continuación de la construcción. El Sr. Alcalde mencionó que no se está en contra del proyecto pero la profesora de Ojos de Agua solicito ayuda para la escuela y hay que priorizar, porque se cayó el muro, y cayó encima de los servicios sanitarios. Informando el Sr. Alcalde que en el plan de inver-



ción hay 100,000.00 para el centro de usos múltiples. Interviniendo el Patronato donde comentan que ellos no se daban cuenta de ese muro que se había caído porque no hay comunicación entre ella. El Regidor Mauricio Meza comentó que en educación siempre se mantiene un reglón y que la asociación de padres de familia pueden contribuir en hacer el agujero y si hay algún fondo para que se pueda subsanar y terminar el proyecto. El Regidor Santos Julian Funes mencionó que no se sabe como se trabaja en las comunidades pero que el Patronato, como una autoridad máxima de una comunidad debe haber relación, entre la sociedad de padres con el Patronato, y lo importante es la comunicación además como Corporación Municipal se ha determinado que todo proyecto empezado se debe de terminar, porque ya hay una inversión del 70% una vez que ya halla dinero, porque todos los proyectos que se hacen están en el banco de proyectos. El Sr. Alcalde comentó que ahorita no hay dinero y cuando venga, transferencia que se ponga de acuerdo porque hay 100,000.00 lempiras de presupuesto. El Regidor Ramon Antonio Cruz Mendona que hay personas que oscurecen la máxima autoridad de la comunidad porque en toda decisión se deben de tomar en cuenta para tomar decisiones. El Sr. Alcalde en conclusión que se va a esperar la transferencia para hacer el desembolso. El Regidor Santos Julian menciona en ir al lugar hacer un pequeño presupuesto para ver que se va hacer en el salón y cuando se va a llevar de material aclarando que la comunidad pone la mano de obra no calificada. PUNTO NUEVE (9) INFORMES: La Vice-Alcaldesa Municipal informó que para la realización del PDM ya no se van a controlar



a los digitalizadores ni enuestadores porque
va hacer una actualización, solo estarán
los técnicos comentando que este PDM que
se esta realizando sera para 10 años. El
Sr. Alcalde mencionando que se hara un cabi-
do abierto para informarle a la población
y a los presidentes de los patronatos. Informan-
do la Vice-Alcalde que tambien recibirán una
capocitación. Asimismo informando sobre los
la donación de los postes de luz donde tambien
daran la linea primaria. El Regidor Mauricio
Meza, pregunta si el proyecto de la Cañada
de huellas si se menciono? Respondiendole
el Sr. Alcalde que el cemento se habia com-
prado hace meses y que se estaba arruinan-
do. El Regidor Sady Magdiel Zelaya informo que
se le entregaron las computadoras al colegio
Modesto Alvarado. La Regidora Julio de Jesus
Navas menciona que sobre los traspasos de los
proyectos las personas estaban pendientes
en venir y sobre las cajas puentes ya las estan
culminando. El Regidor Santos Julian Funes
informa si los proyectos que se han ejecutado
y no se han terminado puede venir un reparo
donde hay que tener cuidado. Mociionando que
se ha insistido que en la quebrada de la Joya se
les consiga un tubos que son de 3 a 4, tambien
felicitando a los gestores de los proyectos
que han venido al Municipio. Mociionando
hacer un cabildo abierto para explicar la
realización del PDM, Informando el Sr. Alcal-
de que no estara por unos 7 dias ya que ira
de viaje a estados unidos, a la graduación
de su hija informandoles a la Corporación
Municipal. El Regidor Marco Antonio mociiona
la solicitud de la Señora Margarita Flores.



comentando que bueno que se va avanzando en las llamadas. El Regidor Ramón Antonio Cruz mendrano que se siga adelante con la mancomunidad de la comunidad y Municipalidad. PUNTO ONCE (11)

ACUERDOS Y RESOLUCIONES: PRIMERO: La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la ley de Municipalidades y su reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno **PRIMERO:** Conceder **DOMINIO PLENO A:** María Antonia Campos Molina, mayor de edad, casada, con número de identidad 1709-1981-00847, hondureña y vecina de este Municipio, es dueña de una propiedad ubicada en el caserio Ojos de Agua, Aldea Ojos de Agua, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** con propiedad de los Señores Herederos Baca Funez; **AL SUR:** con propiedad del Señor David Baca; **AL ESTE:** con calle hacia la represa José Cecilio del Valle; **AL OESTE:** con propiedad del Señor Ivan Baca y calle de por medio. Del punto 1 al punto 2 **SUR** $69^{\circ}32'09''E$ (sesenta y nueve grados, treinta y dos minutos, cero nueve segundos **ESTE**) con una distancia de 109.38m (ciento nueve punto treinta y ocho metros) Del punto 2 al punto 3 **SUR** $23^{\circ}56'57''W$ (veintitrés grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y siete segundos **OESTE**) con una distancia de 102.42m (ciento dos punto cuarenta y dos metros) Del punto 3 al punto 4 **NORTE** $75^{\circ}15'25''W$ (setenta y cinco grados, quince minutos, veinticinco segundos **OESTE**) con una distancia de 68.96m (sesenta y ocho punto noventa y seis metros) Del punto 4 al punto 1 **NORTE** $02^{\circ}53'52''W$ (cero dos grados, cincuenta y tres minutos, cincuenta y dos segundos **OESTE**) con una distancia de 114.37m (ciento catorce punto treinta y siete metros).



Tiene una extensión superficial de 0.9453 Ha (cerca de 10 punto nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres hectáreas) que equivale a 1.356 Mz (uno punto trescientos cincuenta y seis manzanas). Valor de la propiedad L. 80,000.00 (ochenta mil con cero centavos). Del cual tiene que pagar el 10% L. 8,000.00 (ocho mil con cero cero centavos). Del valor catastral de la propiedad, según lo describe el artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades. - La Honorable Corporación Municipal después de haber escuchado el informe de las inspecciones realizadas por el Departamento de Catastro Municipal, Justicia Municipal y La Unidad Municipal Ambiental FACULTA: AL Señor Alcalde José Adán Sierra Castro, mayor de edad, casado, con número de identidad 3808-1956-80051, para que en nombre de la Corporación Municipal se le extienda Dominio Pleno, cuya porción de tierra se encuentra comprendida dentro del título del Municipio, bajo el número 64 tomo 4824, del registro de la propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán. SEGUNDO: La Corporación Municipal de la Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la ley de Municipalidades y su reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno SEGUNDO: Conceder DOMINIO PLENO A: María Antonia Campos Molina, mayor de edad, casada, con número de identidad 1709-1981-00847, hondureña y vecina de este Municipio, es dueña de una propiedad, ubicada en el caserío Ojos de Agua, Aldea Ojos de Agua, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: con propiedad del Señor Darwin Francisco Santos; AL SUR: con propiedad de los Señores José Arturo Oliva, y Concepción Oliva;



AL ESTE: con propiedad del Señor Olman
Jesus Baca; AL OESTE: con propiedad del
Señor Ivan Baca y calle de por medio. Del punto
1 al punto 2 SUR $69^{\circ}46'31''E$ (sesenta y nueve
grados, cuarenta y seis minutos, treinta y un
segundos ESTE) con una distancia de 48.7m (cuarenta y ocho punto siete metros) Del punto 2 al
punto 3 SUR $18^{\circ}26'06''W$ (dieciocho grados, vein-
tiseis minutos, cero seis segundos OESTE) con una
distancia de 56.92m (cincuenta y seis punto no-
veinta y dos metros) Del punto 3 al punto 4 NORTE
 $83^{\circ}39'35''W$ (ochenta y tres grados, treinta y
nueve minutos, treinta y cinco segundos OESTE)
con una distancia de 9.06m (nueve punto cero
seis metros) Del punto 4 al punto 5 NORTE
 $57^{\circ}22'51''W$ (cincuenta y siete grados veintidos
minutos, cincuenta y un segundos OESTE) con una
distancia de 29.68m (veintinueve punto sesenta
y ocho metros) Del punto 5 al punto 6 NORTE
 $41^{\circ}00'33''W$ (cuarenta y un grados, cero cero
minutos, treinta y tres segundos OESTE) con una
distancia de 30.48m (treinta punto cuarenta
y ocho metros) Del punto 6 al punto 7 NORTE
 $38^{\circ}39'35''E$ (treinta y ocho grados, treinta y
nueve minutos, treinta y cinco segundos ESTE)
con una distancia de 25.61m (veinticinco
punto sesenta y un metros) Del punto 7 al
punto 1 NORTE $45^{\circ}00'00''E$ (cuarenta y cinco
grados, cero cero minutos, cero cero segundos
ESTE) con una distancia de 14.14m (catorce
punto catorce metros). Tiene una extensión su-
perficial de 0.30165Ha (cero punto treinta mil
ciento sesenta y cinco hectareas) Que equivale
a 0.4326012 (cero punto cuarenta y tres mil
doscientos sesenta manzanas) Valor de la prope-
dad L 60,000.00 (sesenta mil con cero cero



(centavos.) Del cual tiene que pagar el 10-1. L. 4,000.00 (seis mil con cien cero centavos.) del valor catastral de la propiedad, según lo describe el artículo N°70 de la Ley de Municipalidades. - La Honorable Corporación Municipal, después de haber escuchado el informe de las inspecciones realizadas por el Departamento de Catastro Municipal, Justicia Municipal y la Unidad Municipal Ambiental.

FAULTA: AL Señor Alcalde José Adán Sierra Castro, mayor de edad, casado, con número de identidad 0808-1956-00051, para que en nombre de la Corporación Municipal se le extienda DOMINIO PLENO, cuya porción de tierra se encuentra comprendida dentro del título del Municipio, bajo el número 64 tomo 4824 del registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morozán.

TENCIÓN: La Corporación Municipal acordó y aprobó por unanimidad de votos la ayuda económica por 4 meses a la Sra. Rosa Margarita Bara Flores con número de identidad 0808-1946-00075 por la cantidad de L. 1,500.00 (mil quinientos lempiras), para la compra de medicamentos.

CUARTO: La Corporación Municipal analizó y discutió las respuestas al dictamen de la rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al II trimestre del año 2023.

QUINTO: Se realiza la presente emienda en referencia al punto 14 en el acuerdo segundo y en el acuerdo tercero con folios 312 y 313 del acta 12 celebrada el día 30 de junio de 2023 donde se aprueba la rendición de cuentas acumulada al II trimestre 2023 y se aprueba el informe de avance físico de proyectos y del gasto ejecu-



tado del II trimestre 2023 en vista que la información se aprobó en fecha que aun no se había realizado el cierre del trimestre, por lo que después de haber analizado y discutido dicha información la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la siguiente enmienda con fecha 31 de julio de 2023. SEXTO: La Corporación Municipal acordó y aprobó por unanimidad de votos, los trasposos presupuestarios correspondientes al III trimestre que asciende a la cantidad de Qps. 1.123,481.20.

Transferencia

Expediente : 12

Debito

Decimo cuarto mes	0300 000 003 000 11520 15-03-01	400.00
Sueldos Básicos	0400 000 004 000 11100 11-001-01	40,000.00
Creación del tren de Aseo y Botadero de Basura	11 02 001 000 001 47210 11-001-01	350,000.00
Electrificación del cementerio general de la Venta Centro	11 06 001 000 001 47210 11-001-01	100,000.00
Escavación de pozo de Aldea de Qos de Agua casero las quezeras	11 07 001 000 005 47210 11-001-01	100,000.00
Atención Emergencia (OVII)	11 08 000 001 000 54200 11-001-01	100,000.00
Mejoramiento de campo de futbol el Porvenir	13 06 001 000 004 47210 11-001-01	88,000.00
Construcción de enchapado de alba el centro casero los marones	14 01 001 000 002 47210 11-001-01	24,140.00
Ataúdes para donarlos a personas de escasos recursos economicos	13 04 001 001 000 24140 11-001-01	239,490.00
Contribuciones a Personal Directivo y de Control	03 00 000 001 000 11300 11-001-01	10,000.00
Servicios de consultoría de Gestión Administrativa y financiera	03 00 000 001 000 24710 11-001-01	71,431.00



TOTAL DE DEBITO 7,123,481

Credito

Suministro de Energia Electrica 0300 000 001 000 21110 11-001-01 65,728

Viajeros Nacionales 0300 000 002 000 26210 11-001-01 10,000

Viajeros Nacionales 0300 000 005 000 26210 11-001-01 10,000

Decimo Cuarto Mes 0400 000 002 000 11520 15-08-01 400.00

Viajeros Nacionales 0500 000 002 000 26210 11-001-01 10,000

Mejoramiento de Viviendas a per- 1104 001 003 000 23400 11-001-01 17,230

sonas de escasos recursos eco-
nomicos

Subsidio a Participación Cui- 1304 000 001 000 54200 11-001-01 85,000
dadana

Mejoramiento de calle que conde- 1306 004 001 000 23400 11-001-01 20,000

ce del Portillo lobo a zaso megal

Mantenimiento y reparación de 0300 000 001 000 23200 11-001-01 7,600

equipo y medio de transporte

Levantamiento topografico, dise- 1502 006 001 000 23400 11-001-01 100,000

ño digitalización de planos, presupuesto,

elaboración de expediente final y

gestion en el FHIS, de proyecto de

Pavimentación ubicado en el

Alto.

Levantamiento, diseño, digitaliza- 1502 007 001 000 23400 11-001-01 50,000

ción de planos, presupuesto, elabora-

ción de expediente final y gestion

en el FHIS, de proyecto de Mant-

nimiento de red vial no pavimenta-

do, Aldea El Porvenir, Caserio Buena

Vista.

Levantamiento topografico, dise- 1306 007 001 000 23400 11-001-01 100,000

ño digitalización de planos, presu-

puesto, elaboración de expediente

final y gestion en el FHIS, de pro-

yecto de Caja puente en el caserio

Las Marias.

viaticos Nacionales

Servicios Juridicos

Tintas, Pinturas y Colorantes

Elaboración de estudio para

Mejoramiento de tanque de

agua potable de el Porvenir

Perforación de pozo de las co-

munidades de las lagas y el uro-

20 de la Venta Centro

Mejoramiento de linea de alimen-

tación de agua potable de las

milas Opimoca

Construcción de enchapado al

casero Las Tejas el Porvenir

06 00 000 002 000 26210 11-001-01 100,000.00

03 00 000 001 000 24300 11-001-01 4,000.00

03 00 000 001 000 35500 11-001-01 4,102.68

11 07 003 001 000 23400 11-001-01 34,500.00

11 07 001 000 007 47210 11-001-01 414,920.00

11 07 004 001 000 23400 11-001-01 100,000.00

14 01 001 000 005 47210 11-001-01 80,000.00

TOTAL DE CREDITO 1,123,481.20

PUNTO DOCE (12.) Cierre de la Sesión. Sin más
puntos que tratar se cerra la sesión siendo las
4:30 p.m.

Jose' Acan Sierra Castro
Alcalde Municipal

Hada Gnding Mejia labora
Vice-Alcalde Municipal

Gody Magdiel Zelaya
Regidor #2

Sanjos Julian Funes
Regidor #4

Jose' Mauricio Meza
Regidor #1

Julia de Jesus Navas
Regidor #3

Marco Antonio Bora
Regidor #5



Ramón Cruz
Ramón Antonio Cruz
Regidor # 10

Maria José Alvarado
Secretaria Municipal

Acta Numero Quince (15) 2023

De la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en el salón de sesiones el día quince de agosto del año dos mil veintitres, presidida por el Señor Alcalde José Adán Sierra Castro y la asistencia de los Señores Regidores por su orden: José Mauricio Meza Ochoa, Sandy Nagdiel Zelaya Avila, Julia de Jesus Navas Baca, Santos Julian Flores Navas, Marco Antonio Baca Lagos e Ramón Antonio Cruz Torres ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. Agenda a desarrollar: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quórum, 3. Apertura de la Sesión, 4. Lectura y aprobación de la Agenda, 5. Lectura y rectificación del acta anterior, 6. Demando (profe Nolvía) 7. Aprobación traspasos presupuestarios correspondientes al III trimestre 2023, 8. PDM, 9. Informes, 10. Asuntos Varios, 11. Acuerdos y Resoluciones, 12. Cierre de la Sesión. PUNTO SEIS (6). Seguidamente la Profesora Nolvía promotora de Procco para los Municipios de: Ojozona, Santa Ana, Sabana grande y La Venta comentando que la Secretaria de Educación los encomendó en hacer un censo en las comunidades y realizando el trabajo mencionando que se enteró de una situación de un docente, el cual está a cargo, el Profe Marvin Antonio Maradiaga explicando que el ingreso una solicitud que fue aprobada por la Corporación en fecha 30 de marzo 2023, donde solicita un pago a la alcaldía porque está trabajando a dobles explicando la profe Nolvía que estaba ganando un doble sueldo, porque a inicios de año no